

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 639, expediente de adopción de Natividad Martínez López, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de diciembre de 1953, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de julio de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—385)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 640, expediente de adopción de Vicente Juan Banac Steiner, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 28 de mayo de 1954, con once días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de julio de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—386)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 641, expediente de adopción de Miguel Angel González Jiménez, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 30 de marzo de 1954, con doce días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de julio de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—387)

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de julio último, en virtud del cual se crea, dentro del capítulo X, artículo 6.º del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, la partida 668 bis; «Para subvencionar las representaciones teatrales de carácter popular, con rango artístico, que acuerde la Corporación», dotada con la cantidad de 300.000 pesetas, que se detraerá del crédito consignado en la partida 542 del mismo Presupuesto; y que, asimismo, se suplemente en la cantidad de pesetas 3.500.000 el crédito consignado en la partida 541, «Para pago del Plus de Carestía de Vida»; y en la de 200.000 pesetas la núm. 629, ambas del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, «Para ediciones culturales, según acuerdo de la Corporación», detrayendo el importe de ambos suplementos de crédito del consignado en la partida 542 del repetido Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 1.º de agosto de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—36.863)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de julio último, en virtud del cual se suplementa en la cantidad de 115.000 pesetas el crédito consignado en la partida 609 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, para aportación a los gastos de la Escuela Municipal de Artes Industriales, detrayendo la suma expresada del total importe del superávit resultante de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1957.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 1.º de agosto de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—36.864)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de julio último, en virtud del cual se suplementa en la cantidad de 110.000 pesetas el crédito consignado en la partida 607 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, «Para personal de la Escuela Municipal de Artes Industriales», detrayendo la suma expresada del crédito consignado en la partida 542 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 1.º de agosto de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—36.865)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de aguas y de saneamiento de Casau (Lérida).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 1 de septiembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 238.691,53 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 4.774 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 6 de septiembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 24 de julio de 1958.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.400) (O.—36.858)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Canalización del Manzanares

#### VENTA DE SOLARES

Se anuncia concurso público para la adjudicación de los solares situados en la plaza del Puente de Segovia (margen derecha del río Manzanares), junto al puente, a ambos lados del acceso a Madrid por la carretera de Extremadura, con una superficie total de 163.500 pies cuadrados, aproximadamente.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por este Consejo, y al pliego general de condiciones para venta de solares en la Zona de Canalización del Manzanares, aprobado por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1956.

Las proposiciones podrán ser presentadas todos los días laborables, de diez a una, en la Secretaría de la Dirección de este Organismo (Villanueva, 14, bajo), durante el plazo de tres meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo se hallarán de manifiesto en dicha Dependencia los pliegos de bases y condiciones, planos y demás antecedentes necesarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo, a las doce horas, en las oficinas del Consejo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1958.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(G. C.—3.408) (O.—36.860)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Canalización del Manzanares

#### VENTA DE UN SOLAR

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un solar, situado en el paseo de la Florida, núm. 11, de esta capital, con una superficie de 10.667,70 pies cuadrados.

El concurso se ajustará a los pliegos de bases aprobados por este Consejo, y al pliego general de condiciones para venta de solares en la Zona de Canalización del Manzanares, aprobado por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1956.

Las proposiciones deberán ser presentadas todos los días laborables, de diez a una, en la Secretaría de la Dirección

de este Organismo (Villanueva, 14, bajo), por plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo se hallarán de manifiesto en dicha Dependencia el pliego de condiciones, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo, a las doce horas, en las oficinas del Consejo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1958.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(G. C.—3.409) (O.—36.861)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
**Canalización del Manzanares**

**VENTA DE UN SOLAR**

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un solar, situado en el paseo de la Florida, núm. 13-15, de esta capital, con una superficie de 13.674,70 pies cuadrados.

El concurso se ajustará a los pliegos de bases aprobados por este Consejo, y al pliego general de condiciones para venta de solares en la Zona de Canalización del Manzanares, aprobado por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1956.

Las proposiciones deberán ser presentadas todos los días laborables, de diez a una, en la Secretaría de la Dirección de este Organismo (Villanueva, 14, bajo), por plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo se hallarán de manifiesto en dicha Dependencia el pliego de condiciones, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo, a las doce horas, en las oficinas del Consejo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1958.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(G. C.—3.410) (O.—36.862)

**Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares**

**ANUNCIO**

Como continuación al anuncio de esta Dirección de 26 de junio de 1958, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación, que la subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un edificio, con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Barbate de Franco, por un precio tipo de novecientos cuarenta y tres mil trescientas sesenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos (943.363,33 pesetas), tendrá lugar el próximo día 19 de agosto, a las once de la mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, núm. 51, tercero derecha.

Madrid, 31 de julio de 1958.—El Coronel Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Velón.

(G. C.—3.441) (O.—36.859)

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**

**ORGANIZACION SINDICAL**

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de papel y sobres, con destino a los Talleres Industriales.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en

Oficialía Mayor, paseo del Prado, números 18 y 20.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 8 de septiembre de 1958, a las trece horas.

Madrid, 29 de julio de 1958.—El Oficial Mayor.

(G. C.—3.412) (O.—36.857)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado, y por don Longinos Velasco Arenas, mayor de edad, casado con doña Josefa Serrano, industrial, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Malcampo, número catorce, se ha promovido expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Urbana.—Casa situada en esta capital, y su calle de López de Hoyos, número 104, antes 86, y antiguamente 16, a la derecha de la carretera de Hortaleza, distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio de la Prosperidad, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte. Ocupa una superficie de trescientos ochenta y nueve metros y veinte decímetros y linda: al Norte, formando su fachada, con referida carretera de Hortaleza; al Oeste, formando la medianería de la derecha, con solar de la propiedad de doña Ramona López; al Sur, formando testero, con construcciones de don José Subiela, y al Oriente, formando la medianería izquierda, con solar de la propiedad de don Isidoro Moralejo y Santiago, que fué segregado de esta finca. La finca deslindada se compone de un cercado o pared de cerramiento por el testero y medianería de la derecha, construido en su mayor parte con fábrica de ladrillos trabados con barro; la fachada de la carretera es de la misma construcción, comprendiendo, en primer término, una puerta cochera que da entrada al referido cercado; en segundo término, siguiendo la fachada, se encuentra construida una casa que, como antes queda dicho, está señalada con el número dieciséis, de planta baja, por la carretera, digo, parte de la carretera, titulada ahora calle de López de Hoyos, y con sótanos habitables por la parte del cercado. Dicha casa se compone de dos crujías, adosadas a la ya referida fachada, formando una habitación en planta baja con cuatro piezas, estando cubierta la superficie comprendida.

2.<sup>a</sup> Urbana.—Solar en esta villa, calle de López de Hoyos, núm. 104, situado a la derecha de la carretera de Hortaleza, barrio de la Prosperidad, fuera de la zona de Ensanche, distrito judicial y municipal de Buenavista, tercera sección de dicho Registro; linda: por el Norte, con la carretera de Hortaleza, hoy calle de López de Hoyos, por donde tiene su fachada; por Sur o testero, con construcciones de don José Subiela; por Este, medianería izquierda, con solar de don Domingo Rodríguez, y por Oeste o medianería derecha, con la finca de que se segregó y que se reservó la señora vendedora. Ocupa una superficie de doscientos treinta y un metros noventa centímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos ochenta y siete pies, también cuadrados, quedando circundado de muro por los vientos de Norte, Este y Sur, y dentro de él, el pozo de aguas claras.

Las dos fincas descritas, que de hecho integran una sola, la número 104 de la calle de López de Hoyos, de esta Villa, fueron adquiridas por el solicitante por compra hecha a doña Isabel Toral Pérez en documento privado.

En el referido expediente, por providencia de este día, es ha acordado admitir a trámite la solicitud formulada y ci-

tar a los herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen los derechos de doña Isabel Toral Pérez, fallecida en Madrid, el 17 de abril de 1956, en estado de viuda de don Manuel Campa Suárez, y a cuyo favor aparece actualmente inscrita a dominio una participación indivisa de dos mil quinientas pesetas, una tercera parte indivisa de otra participación de dos mil quinientas pesetas, una mitad de una participación indivisa de tres mil trescientas treinta y tres pesetas y treinta y tres céntimos y la restante participación de cuarenta y cuatro centésimas con cuarenta y cuatro centésimas de otra, por lo que se refiere a la primera finca reseñada, y el solar descrito en segundo lugar, en su totalidad; a los herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen los derechos de doña Natividad Moreno y Pérez, a cuyo favor aparece inscrita otra participación indivisa de 1.250 pesetas en el valor de 11.250 pesetas en que idealmente se valoró la finca urbana descrita en primer lugar; a los herederos de la doña Isabel Toral Pérez, a cuyo favor y el de doña Asunción Toral Pérez figura catastrada o amillarada la finca, a los herederos o causahabientes de doña Asunción Toral Pérez, fallecida en Madrid el 27 de noviembre de 1952, y a los de don Carmelo Campa Toral, fallecido el 2 de julio de 1953; a los colindantes doña Ramona López, don José Subiela, don Isidro Moralejo y Santiago y don Domingo Rodríguez; y a las demás personas ignoradas que como causahabientes, en su caso, por cualquier título, deriven causa en las cualidades susodichas de los interesados nombrados, y convocar a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que unos y otros, dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su dercheo convenga.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.337)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Pascual Flores Sánchez, contra don Pablo Alvarez Audaire, sobre cobro de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo, el siguiente:

Un camión, marca «Whitte», matrícula M-72.588, con su número de motor 11/a/8.433 y de bastidor 201.414, con nueve cubiertas, marca «Firestone», con cuatro traseras, sin estrenar, y tres seminuevas, y el resto usadas.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día veinticinco de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

La subasta es sin sujeción a tipo, debiendo depositar los licitadores que deseen tomar parte en ella, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea el de treinta mil pesetas.

**Segunda**

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.345)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera

instancia número veinte, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia de don Teodoro Granado Cano, representado por el Procurador señor Serrano, contra «Cachemira» (S. L.), sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de lo embargado siguiente:

Quinientas piezas de lana y paño de distintos colores, clases y dibujos, que totalizan, aproximadamente, unos cuatro mil metros de géneros, de 1,30 centímetros de ancho.

Trescientas cincuenta piezas de lana y paño, de ochenta y cien centímetros de ancho, de distintos colores, dibujos y clases, que hacen un total, aproximadamente, de dos mil ochocientos metros.

Cuatrocientas cincuenta piezas de sedas y estampados de distintos colores, dibujos y clases, que representan unos tres mil seiscientos metros, aproximadamente.

Cinco piezas de encaje y tul de distintos colores y clases, que representan unos cincuenta metros, aproximadamente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciocho de agosto actual, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de seiscientos veintiséis mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos géneros, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Dichos bienes se encuentran depositados en «Cachemira» (S. L.), calle de Hortaleza, número veinte.

Dado en Madrid, dos de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Marcelo Rivas.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.341)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado de primera instancia número veinte, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Tomás García Lorente, representado por el Procurador señor Rojo Santiago, con don Fernando de Francisco Esteban, sobre pago de treinta y cinco mil ochocientas veintiuna pesetas veinticinco pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Un comedor, compuesto de: mesa para seis cubiertos, cuadrada, extensible; seis sillas, con asiento tapizado en terciopelo color rojo; una vitrina con dos cuerpos, el superior de cristal, con entrepaños, y el inferior de madera, con dos puertas laterales y dos cajones centrales; un aparador, con tres cajones en la parte central y dos puertas laterales con luna, con marco en la parte superior, de 1,70, aproximadamente. Una lámpara de metal dorado de seis brazos. Dos bandejas de metal blanco, plateadas. Cuatro paneras ídem, repujadas. Un servicio de té ídem ídem, compuesto de tetera y dos azucareros. Una alfombra de nudo, rameada, de 3 por 3,50, aproximadamente.

Un saloncito, compuesto de: un tresillo, tamaño regular, y dos sillas, haciendo juego, tapizados en pana verde. Una mesita de centro, rectangular, de 0,40

por 0,80. Un mueble bar de tres cuerpos, con cuatro cajones; el bar en la parte central, dos puertas laterales y dos cajoncitos en la parte superior. Un espejo rectangular con marco dorado, con luna biselada de 0,60 por 1,10, aproximadamente. Un reloj de mesa, con una figura de bronce dentro de un fanal de cristal. Una lámpara de pie, con pantalla de seda. Una lámpara de ocho brazos, de cristal y bronce. Una alfombra de nudo, de 3 por 4,50, aproximadamente.

Un perchero de madera tallado. Una consola de madera, con luna independiente. Un armario librería de madera de tres cuerpos, con dos puertas a los laterales y escritorio colgante en su parte central, con entrepaños. Un armario de madera, con dos puertas correderas. Una caja de caudales, sin marca visible, de hierro, de 1,20 por 1,50, aproximadamente. Dos sillones de madera, con el asiento tapizado y almohadones en el respaldo. Veintiún tomos de la Enciclopedia Salvat. Una lámpara de madera colgante, figurando un timón. Una lámpara de centro, de madera, redonda. Un bargueño con pie tallado, con patas torneadas y herrajes metálicos. Un armario de dos cuerpos, tipo colonial. Una lámpara, del mismo estilo, de cuatro brazos. Un comodín con dos cajones y luna en la parte superior. Un armario de cuatro cuerpos, con dos lunas interiores. Una consola con cinco cajones, con luna. Dos mesillas de noche, de madera. Una lámpara de cristal de cuatro brazos. Dos descalzadoras tapizadas. Una mesa camilla, de 0,90 de diámetro. Un armario ropero, sin lunas, de cuatro cuerpos.

Dichos bienes se encuentran en la calle de Galileo, número sesenta y cinco, piso quinto.

Una mesa de despacho, metálica, con un cajón al lado izquierdo, otro al derecho y una puerta en la parte inferior de este lado. Dos sillas de madera. Un tresillo tapizado en color beige oscuro, muy estropeado y usado. Un archivador metálico, con cinco cajones.

Estos bienes se encuentran en la calle Mayor, número cuatro, piso quinto, número siete, oficina.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintinueve de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y seis mil setenta y cinco pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

#### Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Fernando de Francisco Esteban, con domicilio en la calle de Galileo, número sesenta y cinco, piso sexto.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. Marcelo Rivas.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.344)

### JUZGADO NUMERO 20

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número veinte, de esta capital, se tramita expediente a instancia de don Casimiro Miguel García, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, calle de Espoz y Mina, número veinte,

para la inscripción del dominio de la siguiente

#### Finca

Rústica. Una tierra, en término de Madrid, al sitio arroyo Abroñigal, conocida por la de Las Arcas, que la atraviesa al extremo de Levante el camino de Vinateros, que conduce a la casa de la China y a la venta de Santa Catalina, de haber una hectárea veintidós áreas sesenta y cuatro centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados: Linda: al Norte, con el Marqués de Valmediado, después del Marqués de la Torrecilla, y hoy fincas de la Duquesa de Santo Mauro y de la Condesa de San Martín del Hoyo; Mediodía, herederos de don Juan Castañeda, después de don Rafael López Pando, y en la actualidad de doña Catalina Gayó, viuda de Iglesias; Saliente, con terreno segregado y vendido a don Bruno Zaldo, y al Poniente, herederos de don Manuel Molinero, hoy herederos de doña Encarnación Bruguera y antiguo camino de Garbanzales. Figura inscrita a nombre de doña María de la Concepción Argente y Díaz.

Y por el presente se cita a doña María de la Concepción Argente y Díaz, o a sus ignorados causahabientes, para que dentro del plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación a doña María de la Concepción Argente y Díaz, o a sus ignorados herederos o causahabientes, se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—11.342)

### JUZGADO NUMERO 25

#### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco accidental, de los de esta capital, en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Ana María Sanz Martínez, sobre modificación de apellidos, se hace saber por medio del presente la petición hecha por referida señora, consistente en la unión de los apellidos Sanz-Tovar, formando uno solo, que será su primer apellido paterno, y de los maternos Martínez-Ruano, formando otro, que será su segundo, o sea Ana María Sanz-Tovar y Martínez-Ruano, para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en el plazo de tres meses, conforme previene el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil.

Dado en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Ante mí, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—11.343)

### GETAFE

#### EDICTO

Don Alejo López Mellado, Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanada de la causa ciento cuarenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y cuatro, por lesiones, contra Florencio Maroto Tomé, acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca rústica que a continuación se describe, embargada como de la propiedad del referido procesado:

Finca rústica, de regadío, sita en término de San Martín de la Vega, al sitio denominado Chamberí, de haber veinticinco áreas sesenta y siete centiáreas y cuatro decímetros, que linda: al Saliente, con camino de Titulcia; Sur, el referido; Poniente, otro camino, que baja a la Vega, y Norte, con Tornillo de la Cacara.

Servirá de tipo para la subasta el de quince mil pesetas, en que la referida finca fué tasada, no admitiéndose pos-

turas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los licitadores deberán consignar, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento del tipo de la misma en la mesa de este Juzgado o establecimiento de los destinados a efecto.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día primero del próximo mes de septiembre, y hora de las doce de la mañana.

Dado en Getafe, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—4.448)

### JUZGADO DEL DISTRITO DE KREUZLINGEN (SUIZA)

#### CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber al demandado Julio Rivera, abogado, domiciliado anteriormente en la calle de Velázquez, veintinueve, segundo, Madrid, que se aplazó la vista de litigio sobre paternidad pendiente entre dicho señor y la parte actora, constituida por Elisabeth Bucher, nacida el seis de agosto de mil novecientos veintiocho, en Lucerna, domiciliada en Grunderstr, cuarenta y uno, Flurlingen, ZH, y su hijo ilegítimo Peter Daniel Bucher, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis, en el Hospital Cantonal de Münsterlingen, ambos demandantes (representados por el Doctor H. Engeler, de Kreuzlingen) ante el Juzgado del Distrito de Kreuzlingen (Suiza), para el miércoles, día tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Por tanto, se cita y emplaza al demandado antes mencionado, bajo apercibimiento de las consecuencias legales de la desobediencia, para que comparezca el expresado día, a las nueve horas, en la Casa Consistorial de Kreuzlingen (Thurgau, Suiza).

Romanshorn, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario judicial, Dr. H. Labhart.

(G. C.—3.419) (B.—4.464)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido con el número 170, de 1958, por suicidio, de Theodore V. Masson, se ha acordado citar por medio del presente edicto a doña Joyce Lucille Housen Masson, de veintinueve años de edad, viuda, hija de Alexander y Gladys, natural de Jamaica, que vivió en la calle de López de Hoyos, número 200, esposa del finado, a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario y haciéndole por medio del presente edicto el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.306)

### L L E R E N A

Por la presente y en virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario tramitado en el Juzgado de instrucción de Llerena, con el número 1, de 1956, por el delito de robo, contra otros y el penado Manuel Jiménez García, alias (el Tenorio), natural y vecino de Azuaga, hijo de Manuel y de Rafaela, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, jornalero, residente en Ma-

drid, de donde se marchó a trabajar a Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber al mismo que la Audiencia Provincial de Badajoz, por auto dictado en dicha causa, con fecha 7 del pasado mes de julio, acordó que quedara en suspenso el cumplimiento de la pena personal impuesta en dicha causa por sentencia de 18 de marzo del corriente año, de dieciséis días de arresto sustitutorio de la multa de 1.000 pesetas y dos meses de arresto mayor, por el plazo de tres años, requiriéndole al pago de la cantidad de 35 pesetas, importe de la indemnización a que también ha sido condenado en dicha sentencia, en favor del perjudicado Tomás Aldana, de forma mancomunada y solidariamente.

(G. C.—3.255)

(O.—4.320)

### BALTANAS

Don Eduardo Carrión Moyano, Juez de instrucción de la villa de Baltanás y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de Palencia de fecha 10 de julio de 1958, y referente al sumario número 20, de 1949, por robo, contra Ramón Jiménez Muñoz, de veinticinco años de edad, casado con Araceli Ramírez Jiménez, de ocupación vendedor, hijo de Ramón y Remedios, natural de Herrera de Valdecañas (Palencia), y cuyo último domicilio fué en Madrid, colonia Cañorroto, 2.618, y otros, por auto de la referida fecha de 10 de julio de 1958, acordado por la Sala, ha quedado sin efecto el procesamiento de Ramón Jiménez Muñoz, así como las órdenes publicadas para su buca y captura.

(G. C.—3.155)

(B.—4.235)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Que en el proceso de cognición, que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, con el número cuarenta de orden, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia del Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en representación de doña Estrella Ventoldrá Niubol, contra don Juan Bautista Revaldería Peinado, y otros, en ignorado paradero el primero, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

#### Sentencia

En Madrid, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal titular número cinco, de los de esta capital, habiendo visto el presente proceso de cognición, seguido a instancia de doña Estrella Ventoldrá Niubol, mayor de edad, viuda, sus labores, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, contra don Juan Bautista Revaldería Peinado, mayor de edad, casado, pintor; doña María Pérez López, mayor de edad, también viuda, sus labores; doña Concepción Collado Pérez, mayor de edad, soltera, peluquera; don Jesús Collado Pérez, mayor de edad, casado, tallista, y doña Isabel Carrascón Ayuso, mayor de edad, casada con el anterior, todos de esta vecindad, sobre resolución del contrato de arrendamiento correspondiente al piso cuarto D de la casa número once de la calle de Argumosa, de esta capital, y costas; y.....

#### Fallo

Que estimando la demanda formulada en los presentes autos por doña Estrella Ventoldrá Niubol, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento correspondiente al piso cuarto D de la casa número once de la calle de Argumosa, de esta capital; apercibiendo a los demandados don Juan Bautista Revaldería Peinado, doña María Pérez López, don Jesús Collado Pérez, doña Concepción Collado Pérez y doña Isabel Carrascón Ayuso, que si en el término de cuatro meses, siempre que concurran los requisitos del artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos, y sea firme esta sen-

tencia, no ha desalojado y puesto a disposición de la demandante el mencionado piso, se procederá a su lanzamiento, con expresa imposición de costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fernández Jardón (rubricado).

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Pedro Herranz (rubricado).

Y para que conste y cumpliendo lo mandado y sirva de notificación en forma a don Juan Bautista Revaldería Peinado, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de esta capital, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—11.333)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de los de esta capital,

Hace saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado, con el número ciento noventa y dos, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia de don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, como apoderado de doña Dela Máñez Retana, contra don José María Trujillo Espinosa, representado por don Santos de Gandarillás Calderón, y contra don Francisco Rodríguez Santos, que se halla en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en proveído de esta fecha, emplazar al demandado señor Rodríguez Santos, por medio de edictos, para que dentro del término de seis días, que se le concede, conteste la demanda inicial de dichas actuaciones, haciéndole saber que se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso primero, las copias de demanda y documentos correspondientes.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de don Francisco Rodríguez Santos expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—11.332)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### CEDULA DE CITACION

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número dieciocho, de Madrid, don Fausto Cartagena González, en los autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia del Procurador don Fernando Mezquita Ortega, en representación de «Banco de Siero», contra don Alfonso Vilches Pérez, en reclamación de cantidad, se cita al expresado demandado para que el día veintinueve del actual, a las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número diecisiete, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; apercibido de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado demandado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—11.346)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

#### Notificaciones de sentencia

##### CANILLAS-MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de este distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 55/58, por lesiones, seguidos en este Juzgado contra otro y Miguel Angel Ramírez Castaño, de veintiocho años, casado, estudiante, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de San Francisco de Sales, núm. 9, octavo, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en estas actuaciones Miguel Angel Ramírez Castaño y Manuel Delgado Alvarez, como autores responsables de la falta origen de las mismas, a las penas de quince y cinco días de arresto menor y al pago de costas del procedimiento.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al denunciado Miguel Angel Ramírez Castaño, que se encuentra en ignorado paradero, libro el presente en Canillas-Madrid, a 11 de junio de 1958.

(G. C.—2.677)

(B.—3.751)

##### HERRERA DEL DUQUE

Don Joaquín Casado Martín, Secretario habilitado del Juzgado comarcal de esta Villa.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 114, de 1957, por lesiones, que se sigue en este Juzgado contra otro y Lorenzo Arnáu Rodríguez, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Monte Perdido, núm. 97, hoy en ignorado paradero, por el señor Juez comarcal, en providencia del día de hoy, se ha acordado dar vista y traslado al citado penado de la tasación de costas que se insertará al final, y por término de tres días.

##### Tasación de costas

Derechos del Estado en el presente juicio y ejecución, 23,15; ídem por cuatro citaciones a 1,50, 6,00; honorarios Médico don Eladio Hernández Montero, 60,00; ídem don Julio Molina Alvarez, 20,00; ídem don César Prieto (derechos de Estado), 20,00; indemnización al perjudicado, 40,00; reintegro de actuaciones, 30,00; Mutualidad, 20,00.

Total, 219,00 pesetas.

De las que corresponde satisfacer a Lorenzo Arnáu Rodríguez la cantidad de ciento veintinueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a referido penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido el presente para su inserción en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Madrid, en Herrera del Duque, a 16 de junio de 1958.

(G. C.—2.693)

(B.—3.773)

##### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

##### JUZGADO NUMERO 6

Orús Barrachina (Rafael), hijo de Marcos y de Asunción, domiciliado últimamente en Puerta del Angel (coches eléctricos), comparecerá el día 14 de agosto, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 228, de 1958, por lesiones por mordedura de perro, seguido contra el mismo.

(B.—4.328)

Ferrero Asensio (Eulogio), hijo de Eulogio y de Mercedes, domiciliado úl-

timamente en la calle de la Madera, número 19, comparecerá el día 7 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 203, de 1958, por hurto, seguido contra el mismo.

(B.—4.329)

##### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 95, de 1958.—Moreno Cristóbal (Pilar), con domicilio últimamente en la calle de La Laguna, núm. 1, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto y estafa, y contra Luis Belluga Soler.

(B.—4.311)

##### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas, seguido por lesiones, con el núm. 241, de 1958, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 20 de agosto, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciante a Teodoro Rincón Toledano, de treinta y siete años, hijo de Teodoro y de Felicidad, natural de Ciruelos de Coça (Segovia), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.412)

En el juicio de faltas, seguido por estafa a la Renfe, con el núm. 366, de 1958, se la acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 20 de agosto, y hora de las nueve treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Santiago Alonso García, de cincuenta y tres años, hijo de Eusebio y de Julia, natural de Arriaga, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.333)

En el juicio de faltas, seguido por hurto, con el núm. 53, de 1958, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 13 de agosto, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Carlos Bravo Estrada, de veintiséis años, hijo de Dionisio y de Elvira, natural de Haro, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.332)

En el juicio de faltas, seguido por lesiones, con el núm. 254, de 1958, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo el día 20 de agosto, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciante a María Estrella Rodríguez González, de treinta y tres años, hija de Teodoro y de Eleuteria, natural de Fuentelapeña, y como denunciada Pilar García Terán, de cuarenta años, viuda, hija de Juan y de Teodora, natural de Valdeprado (Santander), para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.331)

#### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

##### CAMPAMENTO-MADRID

Campos Castro (Francisco), apodo no tiene, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Málaga, y vecino de Rota (Cádiz), de estado soltero, de profesión del campo, de veintidós años de edad, no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en Rota (Cádiz), Casas Baratas procesado en la causa núm. 144, de 1958, por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante don José Menéndez de

la Vega Pardo, Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería número 71, de guarnición en Campamento-Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento-Madrid, 30 de julio de 1958.—El Teniente Juez instructor, José Menéndez de la Vega Pardo.

(B.—4.453)

##### CAJA DE RECLUTA NUMERO 1

Manuel García Mora, de veintidós años, hijo de Santiago y de Engracia, natural de Chinchón (Madrid); nació el 9 de febrero de 1936, del remplazo de 1957, alistado por el cupo de Chinchón, con el núm. 6, al que se le instruye expediente judicial núm. 619, de 1958, por falta a concentración para su destino a Cuerpo, del que se ignora su actual paradero, comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid núm. 1, Capitán de Artillería don Juan Palomar del Val, paseo de María Cristina, número 5, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 2 de julio de 1958.—El Capitán Juez instructor, Juan Palomar del Val.

(G. C.—3.053)

(B.—4.127)

Antonio Roldán Santander, de veintidós años de edad, hijo de Jacinto y de María, natural de Morata de Tajuña (Madrid); nació el 14 de mayo de 1936, perteneciente al reemplazo de 1957, alistado por el cupo de Morata de Tajuña, soltero, de profesión zapatero, estatura un metro seiscientos ochenta milímetros, al que se le instruye expediente judicial número 623, de 1958, por falta a concentración para su destino a Cuerpo, ignorándose su actual paradero, comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid núm. 1, Capitán de Artillería don Juan Palomar del Val, paseo de María Cristina, núm. 5, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 30 de junio de 1958.—El Capitán Juez instructor, Juan Palomar del Val.

(G. C.—3.050)

(B.—2.129)

##### BASE AEREA DE LEON

Huertas Jaspe (Eusebio), hijo de Manuel y de Manuela, natural de Salamanca, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años, de pelo castaño y cejas al pelo, domiciliado últimamente en Salamanca, calle de Alonso Berruguete, núm. 2, encartado en el procedimiento previo núm. 126, de 1958, que por no incorporarse a su destino me hallo instruyendo, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente, ante el Capitán Juez Permanente de la Base Aérea de León, don Juan Escudero Ladrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Base Aérea de León, 10 de julio de 1958.—El Capitán Juez Permanente, Juan Escudero Ladrero.

(G. C.—3.147)

(B.—4.204)

## AVISO

Don Severo González, propietario del establecimiento de ultramarinos sito en la calle de Doce, núm. 4 (Puente de Vallecas), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Luis Prada San Román.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Basilio Prada, Doctor Lozano, núm. 10, tienda.

(A.—11.340)

IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 55 64 25